



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **20778 /** 2016

ARICA, 21 de Diciembre de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de RAMIREZ VILLCA JUAN FERNANDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

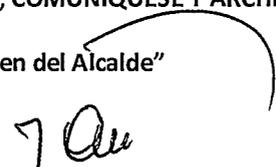
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17719				
Actividad Económica	AMASANDERIA DULCES EMPANADAS ABARROTES LACTEOS CECINAS BEBIDAS PRODUCTOS CONGELADOS HELADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	LAS ACACIAS 2298				
Nombre del Contribuyente	RAMIREZ VILLCA JUAN FERNANDO				
Rut	23211892-K				
Dirección Particular	AV. RENE SCHNEIDER 2675				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	21/12/2016	Otorgación Nº	2-17719	Fecha	21/12/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

  
**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
 DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 BGA/MVO/MGP/MCC/mng

  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC